

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 08 de Noviembre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
EDICION DE 30 PAGINAS				
<b>Nº 14.789</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M.S.P. N° 2.514 del 10/10/95 - Incorporación de profesional en planta permanente .....	4533
S.G.G. N° 2.515 del 10/10/95 - Reemplaza Plantas de Cargos y Cobertura de los Anexos VIII, XI y XIII - Dcto. N° 2.733/94; (Estructuras, Objetivos y Acciones) - Direcciones Gene- rales: Organización y Sistemas, Informática y Prensa y Difusión.....	4534
M.B.S. N° 2.516 del 10/10/95 - Designación de personal temporario - profesional - en la Caja de Previsión Social.....	4534
M. Ec. N° 2.517 del 10/10/95 - Ratifica Res. N° 169/95 - DGT (Inscripción en el Registro Pcial. de Transporte de Pasajeros de Automotor; Empresa Jorge Antonio Zenzano).....	4535
M. Ec. N° 2.518 del 10/10/95 - Convenio entre Pcia. de Salta y Municipalidad de Gral. Mosconi (Transferencia en comodato de inmueble).....	4535
M. Ec. N° 2.521 del 10/10/95 - Aprueba monto de desgravación impositiva de la Dirección Gral. Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables .....	4536
M. Ec. N° 2.526 del 10/10/95 - Aprueba plano de mensura, desmembramiento y loteo de inmueble ubicado en B° Santa Clara - R° de la Frontera .....	4536
M. Ec. N° 2.527 del 10/10/95 - 3er. Congreso Nacional de Asociados Laicos del Buen Pastor: Interés pro- vincial .....	4537
M. Ec. N° 2.528 del 10/10/95 - Aprueba plano de mensura, unificación, desmembramiento y loteo de inmuebles ubicados en B°s. San Silvestre y Santa María, Dpto. Capital .....	4537
M. Ec. N° 2.531 del 10/10/95 - Jornadas Tecnológicas Forestales: Interés provincial .....	4538
M. Ec. N° 2.532 del 10/10/95 - Acepta donación de inmuebles - Y.P.F. ubicados en Campamento Vespucio y Gral. Mosconi - Dpto. San Martín .....	4539
M. Ec. N° 2.634 del 10/10/95 - Aprueba plano de mensura y loteo de inmueble ubicado en la localidad Ra- madita - Dpto. Orán - finca El Totoral.....	4539

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ec. N° 2.519 del 10/10/95 - Deja sin efecto asignación de funciones.....	4540
M. Ec. N° 2.520 del 10/10/95 - Donación de bienes patrimoniales en desuso .....	4540
M. Ed. N° 2.522 del 10/10/95 - Licencia sin goce de haberes .....	4540
M. Ec. N° 2.523 del 10/10/95 - Licencia especial sin goce de haberes .....	4540
M. Ec. N° 2.525 del 10/10/95 - Transferencia de bienes patrimoniales.....	4540
M. Ec. N° 2.529 del 10/10/95 - Cesantía de personal .....	4541

### EDICTO DE MINA

N° 2.927 - Climent, Fernando - Expte. N° 14.890.....	4541
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 2.923 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 224/95 .....	4541
N° 2.922 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 225/95 .....	4542
N° 2.921 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 226/95 .....	4542
N° 2.920 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 227/95 .....	4542
N° 2.919 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 228/95 .....	4542
N° 2.918 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 229/95 .....	4543
N° 2.917 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 230/95 .....	4543
N° 2.916 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 231/95 .....	4543
N° 2.915 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 232/95 .....	4544
N° 2.914 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 2933/95 .....	4544

	Pág.
N° 2.913 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 234/95 .....	4544
N° 2.912 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 235/95 .....	4544
N° 2.911 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 236/95 .....	4545
N° 2.910 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ej. del Norte - N° 237/95 .....	4545

### LICITACION PRIVADA

N° 3.006 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 N° 00009/95.....	4545
---	------

### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 3.003 - La Casualidad S.A.....	4546
-----------------------------------	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 3.004 - Tejerina, Juan Emeterio - Expte. N° B-61.805/94 .....	4546
N° 2.988 - Wierna, Elsa Felina - Romero, Rosa Ester - Expte. N° B-72.548/95 .....	4546

### REMATES JUDICIALES

N° 3.001 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 73.539/95 .....	4546
N° 2.998 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-44.761/93.....	4547
N° 2.989 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-65.311/95 .....	4547
N° 2.979 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-61.137/94 .....	4548

### POSESION VEINTEÑAL

N° 2.996 - Postiglione, Herlinda y Postiglione, Nora Beatriz C/Postiglione. Pablo y Cía. - Expte. N° B-32.034/92 .....	4548
---	------

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 2.973 - Amador, Ricardo Joaquín - Expte. N° B-65.549/95 .....	4548
N° 2.971 - Arrieta, Juan Facundo - Expte. N° B-74.961/95 .....	4548

### CITACIONES A JUICIO

N° 2.982 - Banco Provincial de Salta - Andrés García - Expte. N° B-48.254/93 .....	4548
N° 2.981 - Banco Provincial de Salta - Interdicto de recobrar la posesión - Expte. N° 8.176/94.....	4548

### EDICTO JUDICIAL

N° 2.995 - Banco Francés del Río de la Plata S.A. - Sergio Cornejo Castellanos y María Inés Catalan - Expte. N° B-70.367/95 .....	4549
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 3.007 - Prodalpa S.R.L. ....	4549
N° 2.999 - Tramaca S.A.....	4549

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2.986 - Salinas Grandes S.A., para el día 02/12/95 .....	4550
N° 2.983 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 27/11/95 .....	4550
N° 2.950 - Noroeste Asesores de Seguros S.A., para el día 27/11/95.....	4550

## Sección GENERAL

<b>ASAMBLEA PROFESIONAL</b>	<b>Pág.</b>
N° 3.002 - Asociación de Profesores de Francés de Salta, para el día 25/11/95.....	4551
<b>ASAMBLEAS</b>	
N° 3.005 - Mutual del Personal de La Veloz del Norte, para el día 24/11/95 .....	4551
N° 3.000 - Centro Vecinal Barrio San Cayetano - La Merced, para el día 30/11/95.....	4551
N° 2.997 - Radio Club A.R.E.A., para el día 11/11/95 .....	4552
N° 2.994 - Club Social Cul. y Dep. Normal Rosarino de R. de la Frontera, para el día 26/11/95 .....	4552
N° 2.993 - Club de Bochas Río Segundo, para el día 17/11/95 .....	4552
<b>AVISOS GENERALES</b>	
N° 2.992 - Movimiento Popular Salteño - Elecciones Internas .....	4552
N° 2.985 - Partido Justicialista - Congreso Ordinario, para el día 11/11/95, en Cafayate.....	4552
<b>RECAUDACION</b>	
N° 3.008 - Del día 07/11/95.....	4553

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 10 de octubre de 1995

#### DECRETO N° 2.514

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 49.379/95 - cód. 121

VISTO el pedido de incorporación a Planta Permanente a favor de la Dra. Silvia Carolina Nordera (Odontóloga), D.N.I. N° 21.311.329, para desempeñarse en la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública; y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha fundamentado la necesidad de contar con los servicios de personal capacitado para la atención óptima de las prestaciones de salud en el Ministerio de Salud Pública, situación contemplada por el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórogas;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de Salud Pública a la población para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas;

Que en Decreto N° 815/94 y modificatorio, mediante el cual se aprueba la Estructura Orgánico - Funcional, Planta y Cuadro de Cargos del Ministerio de Salud Pública, en su Anexo IV perteneciente a la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital, se encuentra previsto y vacante el cargo de Odontólogo;

Que atento la providencia del señor Ministro y lo informado por la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello, conforme las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.422, Decreto Reglamentario N° 772/87 y sus modificatorios;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase a la Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública, a partir del día 02 de octubre de 1995, a la Dra. Silvia Carolina Nordera (Odontóloga), D.N.I. N° 21.311.329, en el Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para desarrollar funciones en la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública, en los términos del artículo 8° de la Ley N° 6.422 y Decreto Reglamentario, con carácter de provisorio por el término de tres (3) meses.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo 1° del presente, asignase interinamente, a favor de la Dra. Silvia Carolina Nordera, D.N.I. N° 21.311.129, las funciones del cargo vacante N° de Orden 898 Odontólogo de la Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3° - Déjase establecido que la incorporación definitiva a la Planta Permanente se efectuará una vez cumplida la evaluación de los informes emitidos por el señor Director o Jefe de Dependencia de la conveniencia o no de la confirmación de la agente, de acuerdo

con las disposiciones establecidas en los artículos 8° y 10° del Decreto N° 772/87, reglamentario de la Ley N° 6.422.

Art. 4° - Descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 04 - Dirección de Primer Nivel de Atención, un cargo vacante de Odontólogo, dándose por cumplido el trámite previsto por el Decreto N° 920/85.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se imputará a la Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Dirección de Primer Nivel de Atención - Finalidad 04 - Función 01 - Sección 04 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.515

**Secretaría General de la Gobernación**

Exptes N°s. 83-03.290/95 y 05-31.206/95

VISTO el Decreto N° 2.733/94 mediante el cual se aprueban las Estructuras, Objetivos y Acciones, Plantas de Cargos y Cobertura de las unidades que integran la jurisdicción Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario introducir adecuaciones a las plantas de cargos de la Dirección General de Informática, la Dirección General de Prensa y Difusión y la Dirección General de Organizaciones y Sistemas, a fin de optimizar la prestación de servicios de dichos organismos.

Que los proyectos presentados no implican un mayor costo que el presupuestado vigente para cada una de las unidades de organización, contando con las pertinentes autorizaciones.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, reemplázanse las plantas de cargos y cobertura de los Anexos VIII, XI y XIII del Decreto N° 2.733/94 (Dirección General de Organización y Sistemas, Dirección General de Informática y Dirección General de Prensa y Difusión respectivamente) por las que, como Anexo, forman parte del presente.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión en sus funciones, trasládase a la Sra. Blanca Angela Meneses, D.N.I. N° 11.081.538, agente de la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, al cargo número de Orden 2 - Asistente Técnico de la Dirección General de Prensa y Difusión, revistando en calidad de titular precario del mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas respectivas de las Unidades de Organización correspondientes de la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones y señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Castro de Leal - De Vita - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.516

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 66-58.357/95

VISTO que la Caja de Previsión Social de la Provincia solicita autorización para la designación en carácter de Personal Temporario, de la Dra. María Tusnela Castañares, a partir del 1° de enero y hasta el 10 de diciembre del año en curso y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Poder Ejecutivo debe resolver sobre dicha solicitud;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase a la Caja de Previsión Social, a designar en carácter de Personal Temporario a la Dra. María Tusnela Castañares, D.N.I. N° 10.440.604, a partir del 1° de enero y hasta el 10 de diciembre del corriente año.

Art. 2° - Como consecuencia de la autorización conferida en el artículo anterior, la Caja de Previsión Social deberá adecuar la Resolución N° 1.320-P, a las disposiciones de este instrumento.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 9 - Caja de Previsión Social. Presupuesto en vigencia.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Eveling - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.517

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Exptes. N°s. 20-20.553/94 y Cdes.

VISTO la solicitud efectuada por la Empresa Jorge Antonio Zenzano de inscripción en el Registro Provincial de Transporte de Pasajeros por Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado dio cumplimiento a los requisitos exigibles en el Decreto N° 2.399/94;

Que en virtud de ello la Dirección General de Transporte de la Provincia dictó la Resolución DGT N° 196/95, por la que autoriza la inscripción en el Registro de la Empresa Jorge Antonio Zenzano, en la modalidad de Servicio para Turismo que establece el artículo 38 del Decreto N° 2.063/94;

Que lo solicitado tiene encuadre en el artículo 38 del Decreto N° 2.063/94;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución DGT N° 169/95 dictada por la Dirección General de Transporte de la Provincia.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 38 del Decreto N° 2.063/94, habilitase a la Empresa Jorge Antonio Zenzano, a realizar servicios de transporte para el turismo de jurisdicción provincial, por el término de cinco (5) años, renovables por iguales períodos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Trfboli - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.518

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de la Producción**

**Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería**

Expediente N° 118-467/95

VISTO el Convenio suscripto con fecha catorce de julio de 1995, entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Intendente Municipal de la localidad de General Mosconi; y,

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta, a través del referido Convenio, cede y transfiere en Comodato el Inmueble cuyos datos catastrales corresponden a Sección E - Manzana 15 - Parcela 2 - Matrícula 23.592 - Localidad de General Mosconi - Departamento San Martín - Plano N° 1.822 - Libro 1-R.I. Orán - Folio 459 - Asiento 1 - Calle sin nombre, inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia;

Que la finalidad del mencionado Convenio es destinar el inmueble a la explotación agropecuaria, promoviendo así la creación de fuentes de trabajo a los habitantes de General Mosconi;

Que la cesión y transferencia en Comodato del referido inmueble permitirá su inmediata habilitación para la implementación y puesta en funcionamiento del Proyecto Pro-Huerta, programado y conducido por ciudadanos de General Mosconi y auspiciado por el INTA;

Que Contaduría General de la Provincia a Fs. 8 sugiere que, ante situaciones como la planteada, se debe suscribir un Convenio con encuadre en el Art. 22 del Decreto N° 2.353/86;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscripto el 14 de julio de 1995, entre el Gobierno de la Provincia representada por el señor Gobernador Dn. Roberto Augusto Ulloa y la Municipalidad de General Mosconi representada por su señor Intendente Municipal Dn. Isidro Eleuterio Ruarte, a través del cual se cede y transfiere en Comodato el Inmueble cuyos datos catastrales son: Sección E, Manzana 15 - Parcela 2 - Matrícula 23.592 - Localidad de General Mosconi - Departamento San Martín - Plano N° 1.822 - Libro 1 - R.I. Orán - Folio 459 - Asiento 1 - Calle sin nombre, inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y cuyo texto original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Facúltase a la Secretaría de la Producción u organismo que en el futuro la reemplace, como órgano fiscalizador en la implementación, puesta en marcha y continuidad en el funcionamiento del Proyecto Pro-Huerta, a radicarse en la localidad de General Mosconi - Departamento San Martín - provincia de Salta, reservándose el derecho a solicitar la presentación de informes regulares, sobre las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de la Producción.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Torino - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.521

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de la Producción**

Expte. N° C/119-2.076/95

VISTO el expediente de la referencia a través del cual la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, solicita aprobación del monto de desgravación Impositiva por construcción de alambrado correspondiente al año 1994, para productores beneficiados por la Ley N° 5.697 y modificatoria N° 5.951; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 el Departamento Recaudación de la Dirección General de Rentas, informa que el monto devengado en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural año 1994 asciende a la suma de \$ 8.231.933,60 y el cupo autorizado a captar según informe de fs. 3 es de \$ 59.546,02;

Que en función de lo informado por el Departamento Legal y Técnico-Tributario-Administrativo de la Dirección General de Rentas a fs. 9, aconseja que al apropiarse dicho beneficio debe tenerse en cuenta el artículo 3° de la Ley N° 6.583, que suspende en una proporción del 50% dicho beneficio;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Fijase la suma de Pesos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis con dos centavos (\$ 59.546,02) el tope máximo de certificaciones a deducir por la Dirección General de Rentas, como parte del impuesto Inmobiliario Rural, correspondien-

te al Ejercicio 1994 por parte de los beneficiarios de la Ley N° 5.697 y su modificatoria 5.951, con las restricciones impuestas por la Ley N° 6.583 - Artículo 3° y modificatorias, a cuyo efecto la Subsecretaría de Asuntos Agrarios arbitrará los controles pertinentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de la Producción y señora Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - Torino - G. de Córdoba - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.526

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte. N° 18-5106/92

VISTO que por las actuaciones de referencia, el Ing. Civil Pedro R. Vaca tramita la aprobación del Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo del Inmueble Matrícula N° 7.810 - Sección E - Fracción 80 E3 - B° Santa Clara, de la Localidad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, de propiedad de PRO.VI.PO. Sociedad del Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 la Municipalidad de Rosario de la Frontera hace constar que las calles resultantes se encuentran abiertas y habilitadas al uso público y que la propiedad cuenta con servicios de agua potable y energía eléctrica, exigencias ineludibles para la aprobación del loteo, lo que se corrobora con la factibilidad de fs. 9 otorgado por la Dirección General de Obras Sanitarias;

Que a fs. 7 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda otorga certificado de factibilidad de loteo en los términos del artículo 4° Inc. 10 de la Ley N° 5.167/77.

Que a fs. 8 la Administración General de Aguas de Salta extiende certificado de No inundabilidad;

Que a fs. 10 la Municipalidad de Rosario de la Frontera por Ordenanza N° 1.573/95 formaliza la aceptación de donación de las superficies destinadas a calles, ochavas y espacios verdes;

Que la Dirección General de Inmuebles a fs. 13, a través de su Departamento Registro Gráfico, informa que el plano reúne las condiciones técnicas para su aprobación, correspondiendo instrumentar el acto administrativo pertinente;



Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo del Inmueble Matrícula N° 7.810 - Sección E - Fracción 80 E3 - B° Santa Clara de la Localidad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, de propiedad de PRO.VI.PO. Sociedad del Estado, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

-Sup. Lotes	64.306,68 m2.
-Sup. Ochavas	422,15 m2.
-Sup. Espacios verdes	12.310,74 m2.
-Sup. Calles	34.886,09 m2.
-Sup. Total a desmembrar s/m	111.925,66 m2.
-Sup. Mat. 7810 s/t.	580.828,85 m2.
-Sup. Remanente Mat.	468.903,19 m2.

Art. 2° - Tomen conocimiento la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señora Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - G. de Córdoba - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.527

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de la Producción**

Expte. N° C/16-2.991/95

VISTO el expediente de la referencia, a través del cual la Asociación de Laicos del Buen Pastor de Salta solicita se declare de Interés Provincial el 3er. Congreso Nacional de Asociados Laicos del Buen Pastor, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 20 y 22 de octubre de 1995; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al citado Congreso asistirán Delegaciones de nuestro país y de América Latina;

Que el esfuerzo que implica concretar la iniciativa justifica plenamente el reconocimiento y apoyo del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el 3er.

Congreso Nacional de Asociados Laicos del Buen Pastor, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 20 y 22 de octubre del corriente año, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo anterior, no generará erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de la Producción.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Torino - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.528

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte. N° 29.293.181/94

VISTO que por las actuaciones de referencia, la Dirección General de Inmuebles tramita la aprobación del plano de Mensura, Unificación, Desmembramiento y Loteo de los inmuebles Matrículas N°s. 100.903, 100.904, 100.905 y 107.094 - Sección T - Fracc.: 1e - 1f - 1g - 1d - B° San Silvestre y Santa María - Departamento Capital de propiedad de la provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que el loteo tiene la finalidad de regularizar situaciones de hecho, habiendo resultado lotes con superficie menor a la establecida por Ley 4.597/73, por cuanto para su trazado se respetó la ubicación de sus ocupantes;

Que la circunstancia referida precedentemente está contemplada en el Decreto-Ley N° 7/76 que establece excepciones a la citada ley, señalando en su Considerando el criterio de que "pueden ser aprobados los planos de fraccionamiento que reúnan ciertas características y demuestren al organismo catastral idóneo que pueden funcionar como emplazamiento de unidades habitacionales independientes o complejos habitacionales encarados por instituciones oficiales y/o asociaciones gremiales, y que no resulten perjudiciales a los aspectos urbanísticos de la zona", en orden a solucionar casos como el presente, sin que ello implique un apartamiento de los principios de un crecimiento orgánico de las ciudades y villas imperantes en la Provincia.

Que los barrios cuentan con servicios de agua potable según constancia de fs. 28 y la zona que comprende el loteo tiene la factibilidad de provisión de energía eléctrica según certificado de fs. 29.

Que a fs. 31 la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Administración General de Aguas de Salta informa que no existen problemas de inundabilidad,

Que en razón de las dimensiones de los lotes y la topografía del terreno, la Municipalidad de la ciudad de Salta por Ordenanza N° 7.356/95 ha exceptuado a dicho loteo del cumplimiento de exigencias previstas en el Código de Planeamiento Urbano.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 171 y concordantes de la Ley 1.030/48 y modificatorias, corresponde disponer la transferencia de dominio de los espacios destinados a uso público a favor de la Municipalidad de la jurisdicción;

Que conforme a lo informado a fs. 45 por el Departamento Registro Gráfico de la Dirección General de Inmuebles, el plano cuenta con los visados de Cálculo y Título, encontrándose en condiciones técnicas de ser aprobado por lo que debe instrumentarse su aprobación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura, Unificación, Desmembramiento y Loteo de los inmuebles Matrículas N°s. 100.903, 100.904, 100.905 y 107.094 - Sección T - Fracc. 1e - 1f - 1g - 1d - B° San Silvestre y Santa María - Departamento Capital, de propiedad de la provincia de Salta, Láminas N°s. 1 a 5, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Sup. s/t. Mat. 107.094	65 has.	2.410,26 m2.
Sup. s/t. Mat. 100.903	1 ha.	0,50 m2.
Sup. s/t. Mat. 100.904		9.999,00 m2.
Sup. s/t. Mat. 100.905	1 ha.	0,50 m2.
Sup. acceso proyect.		6.035,09 m2.
Sup. total unificada s/t.	68 has.	8.445,35 m2.
Sup. a desmemb. s/m.	23 has.	4.421,00 m2.
Sup. Remanente	45 has.	4.024,35 m2.
Sup. total de pasillos		1.467,14 m2.
Sup. total de lotes	12 has.	2.440,06 m2.
Sup. total de ochavas		519,08 m2.
Sup. total de calles	5 has.	7.129,72 m2.
Sup. total de zanjón	5 has.	2.865,00 m2.
Sup. total s/m.	23 has.	4.421,00 m2.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 171 y concordantes de la Ley 1.030/48 y modificatorias, transfírese en carácter de donación a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta las superficies de terreno destina-

das a uso público, consignadas en el Balance de Superficie referido precedentemente, debiendo la beneficiaria formalizar su aceptación.

Art. 3° - Tomen conocimiento la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señora Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Maisano - G. de Córdoba - Martino.**

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.531

**Ministerio de Economía  
Secretaría de la Producción**

Expte. N° C/24-05.218/95

VISTO el expediente de la referencia, a través del cual la Estación Experimental de Cultivos Tropicales Yuto-INTA-solicita se declare de Interés Provincial las Jornadas Tecnológicas Forestales, a llevarse a cabo en la ciudad de Orán entre los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas Jornadas tienen por objetivo el estado actual del conocimiento sobre manejo de los bosques nativos y necesidades de investigación básica y aplicada a estos efectos;

Que resulta de particular interés a los distintos estamentos y sectores vinculados con la actividad forestal en la región, analizar cuál es nuestra realidad actual y sugerir los caminos a seguir para recuperar la productividad de nuestros bosques;

Que es de fundamental importancia contar con la opinión de todos los sectores productivos y que los organismos del estado sean los encargados de hacer cumplir la legislación vigente como las de investigación y también conocer sus puntos de vista sobre la problemática forestal;

Que la problemática también alcanza a los bosques implantados principalmente con especies exóticas, por cuanto la falta de éstos agrava la presión deforestadora sobre las masas nativas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las Jornadas Tecnológicas Forestales a realizarse en la ciudad de Orán entre los días 25, 26 y 27 de octubre de 1995.

Art. 2° - La declaración de Interés Provincial dispuesta en el artículo anterior no implicará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de la Producción.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Torino - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.532

**Ministerio de Economía**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-007.505/95

VISTO, las Resoluciones N° 98/93 y 134/94 emanadas de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.) mediante las cuales se dispone la donación a favor de la provincia de Salta de una serie de inmuebles ubicados en las localidades de Campamento Vespucio y General Mosconi, ambas pertenecientes al Departamento San Martín, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la donación efectuada por Y.P.F. cumple con las formalidades descriptas por el Código Civil en su artículo 1.810 última parte.

Que para perfeccionar dicha liberalidad a fin que produzca los efectos jurídicos correspondientes, debe dictarse el pertinente instrumento de aceptación de la misma por parte de la donataria (artículo 1.792 y concordantes del Código Civil).

Que ello posibilitará la inscripción del dominio de los terrenos donados en la Dirección General de Inmuebles, a favor de la Provincia.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la donación efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.) mediante Resolución N° 98 del 05 de agosto de 1993 y Resolución N° 134 del 15 de setiembre de 1994, a favor de la provincia de Salta, de los inmuebles ubicados en las localidades de Campamento Vespucio y General Mosconi del Departamento San Martín, que se detallan en el anexo I del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores, Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Eveling - Martino.

Salta, 10 de octubre de 1995

DECRETO N° 2.534

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte. N° 18-6.376/94

VISTO que por las actuaciones de referencia el Ing. Civil José Alfredo Miguel - M. M. 474 solicita la aprobación del Plano de Mensura y Loteo del inmueble Matrícula N° 19.575 del Departamento Orán, de propiedad de los señores Carlos Alberto Franzini, Clara Silvia Franzini de Kiessner, Margarita Elisa Franzini de Sibila, Guillermo Julio Franzini, Julia Susana Franzini de López de Zavalia y María Teresa Franzini de Zamora; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 la Municipalidad de Pichanal certifica que la finca cuenta con los servicios de agua y cloaca, apertura de calles y con proyección de conexión de red eléctrica domiciliaria;

Que a fs. 15 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda otorga Certificado de Factibilidad de Loteo, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 4° - Inciso 10 de la Ley Provincial N° 5.167/77;

Que a fs. 9, 17/18 corren agregadas las constancias de ofrecimiento y aceptación de la donación de superficies de terreno destinadas a espacio verde, avenidas, calles y ochavas;

Que a fs. 19 la Municipalidad de Pichanal certifica la no factibilidad del suministro eléctrico y el compromiso de proveerla cuando exista tendido en la zona;

Que a fs. 20 la Administración General de Aguas de Salta extiende Certificado de No Inundabilidad supeditado a la ejecución de diversas obras a realizar;

Que el Departamento Registro Gráfico de la Dirección General de Inmuebles informa que el plano reúne las condiciones técnicas para ser aprobado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura y Loteo del inmueble Matrícula N° 19.575 - Fracción: "F" de la localidad Ramadita - Departamento Orán - Finca: "El Totoral", de propiedad de los señores Carlos Alberto Franzini, Clara Silvia Franzini de Kiessner, Margarita Elisa Franzini de Sibila; Guillermo Julio

Franzini; Julia Susana Franzini de López de Zavalía y María Teresa Franzini de Zamora, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Superficie total de lotes	4 has.	5.803,36 m2.
Superficie esp. verde		9.975,00 m2.
Superficie total de ochavas		118,75 m2.
Superficie avdas. y calles	2 has.	9.700,89 m2.
Superficie total s/m	8 has.	5.598,00 m2.
Superficie s/título	8 has.	5.598,00 m2.
Diferencia		0,00 m2.

Art. 2° - Déjase establecido que la asignación de las Matrículas a los lotes resultantes del plano aprobado precedentemente tiene encuadre en el artículo 13 - Inc. a) del Decreto N° 1.410/73 teniendo en cuenta que la Municipalidad de Pichanal asume el compromiso de provisión de los servicios de energía eléctrica a fs. 19.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señora Secretaria de Hacienda y Finanzas.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - G. de Córdoba - Martino.

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.519 - 10/10/95 - Expediente N° 19.725/94 - Código 21.**

Artículo 1° - Ratifícanse las Resoluciones N° 38/94 y ampliatoria N° 16/95 emanadas de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2° - Déjase sin efecto a partir del 11 de noviembre de 1994, la asignación de funciones del cargo Ordenanza, Area Funcional Servicios Generales, Función Auxiliar, a favor del señor Jorge Alberto Córdoba, D.N.I. N° 20.858.643, Nivel 02, titular precario de dicho cargo otorgado por Decreto N° 2.735/94.

Art. 3° - Reubicase en el cargo de Función Auxiliar, Area Funcional Administrativa, dependiente de la División Reestructuración Presupuestaria del Departamento Administración Presupuestaria de la Contaduría General de la Provincia, al señor Jorge Alberto Córdoba, D.N.I. N° 20.858.643, Nivel 02, en los términos del artículo 4° del Decreto N° 782/94, a partir del día 11 de noviembre de 1994.

Art. 4° - En uso de las facultades establecidas por Decreto N° 920/85, artículo 4°, descongélase la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.520 - 10/10/95 - Expediente N° 11-43.375/95.**

Artículo 1° - Con encuadre en el artículo 57 - inciso a) de la Ley de Contabilidad, transfírese a favor del Ministerio de Educación un Escritorio metálico color gris, 4 cajones laterales 1 central, med. 0,77 x 1,35 x 0,76 m - Mat. 00473 procedente de la actual Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, el que deberá ser afectado a favor de la Dirección General de Educación Privada.

Art. 2° - Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia a los fines determinados en el artículo 60 último párrafo de la Ley de Contabilidad.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 2.522 - 10/10/95.**

Artículo 1° - Dar por autorizada, sin goce de haberes, la licencia usufrutuada por la Srta. Cecilia Inés Moraga, D.N.I. N° 21.633.088, con encuadre legal en el artículo 34, Decreto N° 4.998/72 y su modificatorio N° 564/79, con vigencia al 28-VI-95 y hasta el 28-VII-95, en dos cargos de Maestra Especial de Inglés, interina, con 10 (diez) hs. cátedra en cada uno, del Departamento de Educación Básica, turno tarde, de la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano", de Salta.

**Ministerio de Economía - Decreto N° 2.523 - 10/10/95 - Expediente N° 2.214/95 - Código 119.**

Artículo 1° - Concédese Licencia Especial sin goce de haberes, al Ing. Agr. Carlos Alberto Suárez, D.N.I. N° 13.414.560, profesional dependiente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, a partir del día 26 de junio de 1995 y mientras dure su desempeño en cargo de mayor jerarquía - Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - otorgado por Resolución N° 4.053/95, con retención del cargo asignado en carácter de titular precario conforme lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 782/94.

**Ministerio de Economía - Secretaría de la Producción - Decreto N° 2.525 - 10/10/95 - Expediente N° C/119-2.193/95.**

Artículo 1° - Con encuadre en el artículo 57 inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), transfírese sin cargo a la Escuela N° 068 Pedro B. Palacios, bienes muebles pertenecientes a la Dirección General

de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, los que responden al siguiente detalle:

- Un mimeógrafo eléctrico completo marca Gestetner, matrícula de inventario N° 237.
- Un pizarrón de madera, matrícula de inventario N° 0185.
- Una mesa de madera de 0,80 x 0,60 m., matrícula de inventario s/N°.
- Un armario metálico 2 puertas corredizas de 1,30 x 1,50 x 0,45 m., matrícula de inventario N° 006.970.
- Un archivo metálico de 4 cajones, matrícula de inventario N° 0483.
- Un escritorio metálico de 3 cajones, matrícula de inventario N° 2.408.
- Un fichero tarjetero de 2 cajones, matrícula de inventario N° 0179.

Art. 2° - Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia, a los efectos determinados en el artículo 60; último párrafo de la Ley de Contabilidad.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.529 - 10/10/95 - Expte. N° 22-166.877/91 cde.**

Artículo 1° - Dense por concluidas las Actuaciones Sumariales instruidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos ordenadas por Resolución N° 190 del Ministerio de Economía.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 36 - inc. "C" de la Ley N° 5.546 dispónese la cesantía a partir del 12 agosto de 1991 del señor Luis Guillermo Ruiz - D.N.I. N° 11.943.024 - Legajo Personal N° 61.427 dejándose expresa constancia de ello en su legajo personal, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

*Los anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2.518 - 2.532 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 2.927

F. N° 81.426

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 76,77 y concordantes del Cód. de "Minería, que Clement, Fernando por el Expte. N° 14.890 ha solicitado Establecimiento fijo en el lugar de Chañi - Dpto. de Rosario de Lerma, de una mina de Oro con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (PR) Cerro Chañi mide 2.000m Az 180°00'00" hasta el

punto de partida (PP) a partir de este punto se mide 450m Az 225°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 50m Az 125°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 300m Az 225°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 350m Az 125°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 600m Az 225°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 50m Az 315°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 550m Az 35°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 350m Az 315°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 300m Az 35°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 50m Az 315°00'00" hasta el punto 10, luego se mide 75m Az 35°00'00" hasta el punto 11, luego se mide 200m Az 315°00'00" hasta el punto 12, luego se mide 50m Az 35°00'00" hasta el punto 13, luego se mide 200m Az 125°00'00" hasta el punto 14, luego se mide 375m Az 35°00'00" hasta el punto 15 y finalmente se mide 50m Az 125°00'00" hasta el punto de partida (PP) cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 10 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la provincia. Salta, 27 de abril de 1995. Dra. González de Boden. Secretaria. Imp. \$ 72,00 e) 31/10; 08 y 20/11/95

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.923

F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 224/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 224/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Secos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.922 F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"****Licitación Pública N° 225/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Secos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 225/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Secos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 noviembre 95 - 10,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

Apertura: 14 de noviembre 95 - 11,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.920

F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"****Licitación Pública N° 227/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Lácteos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 227/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Lácteos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.921

F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"****Licitación Pública N° 226/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos Lácteos para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 226/95

Rubro del Acto Licitario: Productos Lácteos

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

O.P. N° 2.919

F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"****Licitación Pública N° 228/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Carnícos y Fiambres para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza,

Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 228/95  
 Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales  
 Cárnicos y Fiambres.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los  
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La  
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00  
 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de co-  
 mienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de Ven-  
 cimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.918

F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 229/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Frutas  
 y Hortalizas para Hospitales Militares para las Guarni-  
 ciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río  
 Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca,  
 La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los  
 Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San  
 Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 229/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Frutas  
 y Hortalizas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los  
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: CNO a la  
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00  
 horas.

Apertura: 14 de noviembre 95 - 17,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de co-  
 mienzo de la Publicación: 27 Oct. 95; Fecha de ven-  
 cimiento de la Publicación: 07 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.917

F. N° 8.094

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 230/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Pastas  
 para Hospitales Militares para las Guarniciones de:  
 Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucu-  
 mán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, San-  
 tiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes,  
 Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San  
 Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 230/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Pas-  
 tas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los  
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La  
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00  
 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 09,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de co-  
 mienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de ven-  
 cimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.916

F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 231/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales Produc-  
 tos de Panadería para Hospitales Militares para las  
 Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María,  
 Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Cata-  
 marca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Cam-  
 po Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato,  
 San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 231/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales Pro-  
 ductos de Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los  
 Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La  
 Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00  
 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 10,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00 e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.915 F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 232/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Pollo y Huevo para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 232/95

Rubro del Acto Licitario: Pollo y Huevo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00 e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.914 F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 233/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos de Panadería para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 233/95

Rubro del Acto Licitario: Productos de Panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00 e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.913 F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 234/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 234/95

Rubro del Acto Licitario: Productos Cárnicos y Fiambres.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 16,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00 e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.912 F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

**Licitación Pública N° 235/95**

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Chorizo y Panceta para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdo-



ba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 235/95

Rubro del Acto Licitario: Chorizo y Panceta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 15 de noviembre 95 - 17,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 30 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 08 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.911

F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

Licitación Pública N° 236/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Frutas y Hortalizas para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 236/95

Rubro del Acto Licitario: Frutas y Hortalizas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 09,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 31 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 09 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

O.P. N° 2.910

F. N° 8.093

**EJERCITO ARGENTINO**

CDO. CPO. Ej. III

**"EJERCITO DEL NORTE"**

Licitación Pública N° 237/95

Organismo: CDO. CPO. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el primer semestre 96.

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 237/95

Rubro del Acto Licitario: Víveres Especiales para Hospitales Militares.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 Córdoba.

Lugar y Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9/12 Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Apertura: 16 de noviembre 95 - 12,00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 8 (ocho); Fecha de comienzo de la Publicación: 31 Oct. 95; Fecha de vencimiento de la Publicación: 09 Nov. 95.

Salta, octubre de 1995

V. al C. \$ 168,00

e) 30/10 al 08/11/95

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 3.006

F. N° 81.606

**EJERCITO ARGENTINO**

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

Licitación Privada N° 00009/95

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00009/95.

Rubro del Acto Licitario: Prov. e Inst. de Red Gas Natural B° Mil. Chachapoyas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos calle: Avenida Arenales s/N°.

Localidad: Salta.

Valor del Pliego: 1.950,00

Lugar de Presentación de ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser. Adm.

Apertura (lugar, día y hora): Ser. Adm. - 10 Nov. 95 - 08:00 horas.

Cantidad de Publicaciones: 2; Fecha de comienzo de publicaciones: 08 nov. 95; Número: 0; Fecha de vencimiento de publicaciones: 09 nov. 95.

Imp. \$ 42,00

e) 08 y 09/11/95

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 3.003 F. N° 81.600

**LA CASUALIDAD S.A.**

Se comunica la reanudación del Concurso de Mejora de Oferta N° 01/95 previsto por La Casualidad S.A.

Fecha Venta de Pliego: 07/11/95.

Objeto: Rehabilitación yacimiento abandonado Lomitas-Vespucio, Dto. Gral. San Martín.

Apertura sobre antecedentes y oferta: 29/11/95.

Informes: La Casualidad S.A. Centro Cívico Grand Bourg, Block C, 1er. Piso (4400) Salta, Tel/Fax (087) 360427. Casa de Salta en Buenos Aires: Diag. Norte 933, Tel. (01) 3262459.

Valor del Pliego y Documentación Técnica: Mil ochocientos dólares estadounidenses.

Imp. 21,00

e) 08/11/95

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 3.004 F. N° 81.603

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Tejerina, Juan Emeterio - Sucesorio", Expte. N° B-61.805/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de agosto de 1995. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 10/11/95

O.P. N° 2.988

F. N° 81.564

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Expte. N° B-72.548/95 "Wierna, Elsa Felina - Romero, Rosa Ester - Sucesorio", cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de octubre de 1995. Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 07, 08 y 09/11/95

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 3.001

F. N° 81.597

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES**

**Seis ómnibus m/Mercedes Benz - años 1981 (1), 1982 (3), 1984 y 1985, todos funcionando**

El día viernes 17 de noviembre de 1995, a las 19,15 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con las bases de sus cdtos. orígenes que en cada caso se especifican y con la aclaración de que si no existieren postores por las mismas, pasados 15 minutos, se rematarán sin base los siguientes automotores:

1) Con la base de US\$ 48.000,00 el ómnibus Mercedes Benz - Tipo Chasis sin cabina - Modelo OF 1.214/45 - año 1985 - con motor m/Mercedes Benz N° 341.949-10-098.126 - Chasis m/Mercedes Benz N° 341.066-11-066.798 - Dominio N° A-067.927, faltándole la chapa identificatoria de su motor, con 15 butacas dobles, 1 individual y otra de cinco asientos, con 6 cubiertas en regulares condiciones y 1 auxilio en malas condiciones.

2) Con la base de US\$ 38.000,00: Un ómnibus m/Mercedes Benz - Tipo chasis sin cabina - Modelo OC 1.214/48 - año 1982 - con motor m/Mercedes Benz N° 341.941-10-073.516 - chasis m/Mercedes Benz N° 341.058-10-001.574 - Dominio N° C-1.152.464, con 16 butacas dobles, 1 individual y otra de 5 asientos, con 6 cubiertas en regulares condiciones, encontrándose su motor colocado en el Dominio N° V-012.990 y corriendo los gastos de su cambio por cuenta del comprador.

3) Con la base de \$ 26.000,00: Un ómnibus m/Mercedes Benz - Tipo chasis sin cabina - Modelo DC 1.214/51 - año 1981 - con motor m/Mercedes Benz N° 341.941-10-066.005 - chasis m/Mercedes Benz N° 341.055-10-000817 - Dominio N° V-012.990, con 6 cubiertas en malas condiciones, con 15 butacas dobles, 1 individual y otra de 5 asientos, con cortinas, sin batería, con el motor N° 341.941-10-073.516 correspondiente al Dominio N° C-1.152.464 y con su motor sin chapa identificatoria colocado en este dominio, corriendo los gastos que demanden los cambios de motores por cuenta de sus compradores.

4) Con la base de \$ 32.000,00: Un ómnibus m/Mercedes Benz - Tipo chasis sin cabina - Modelo 0170/555 - año 1982 - con motor m/Mercedes Benz N° SC 03.084.490 - Chasis m/Mercedes Benz N° 341.252-10-003.163 - Dominio N° C-1.144.360, con 16 butacas dobles, 1 individual y otra de 5 asientos, con 6 cubiertas en regulares condiciones.

5) Con la base de US\$ 48.000,00: Un ómnibus m/Mercedes Benz - Tipo chasis sin cabina - Modelo OF 1.214/45 - año 1984 - con motor m/Mercedes Benz N° 341.949-10-090.703 - chasis m/Mercedes Benz N°

341.066-11-062.867 - Dominio N° V-019.777, Interno N° 08, con 6 cubiertas en regulares condiciones y 1 auxilio en malas condiciones, 3 tacos de madera, llave de ruedas y gato tipo botella, 2 palancas, con porta-equipaje, con 15 butacas dobles, 1 individual y otra de 5 asientos.

6) Con la base de U\$S 38.000,00: Un ómnibus m/Mercedes Benz - Tipo chasis sin cabina - Modelo OC 1.214/48 - año 1982 - con motor m/Mercedes Benz N° 341.941-10-073.567 - chasis m/Mercedes Benz N° 341.058-10-001.579 - Dominio N° C-1.152.466, con su motor sin chapa identificatoria, con 18 butacas reclinables dobles y otra de 5 asientos, con dos faros de yodos, con 6 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones.

Todos estos automotores funcionando y se rematan en el estado visto en que se encuentran, pudiendo revisarse en avenida Chile 1450 de esta ciudad. Condiciones de Pago: El comprador deberá abonar de contado en el mismo acto de la subasta; una seña del 30% a cuenta del precio, con más el arancel de ley correspondiente al martillero y el sellado de la D.G.R. del 0,6% que grava el acta de remate. El saldo del 70% del precio, dentro de los 5 días hábiles de esta subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Remate por cuenta y orden del Banco Coop. de Caseros Ltda., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestros practicados en autos "Bco. Coop. de Caseros Ltda. y Del Noroeste Coop. Ltda. vs. Fama, Silvio Alberto s/Secuestro", Expte. N° 73.539/95, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación a cargo del Dr. José O. Yáñez. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al martillero Julio César Tejada - Zabala 410 - T. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 120,00

e) 08 y 09/11/95

O.P. N° 2.998

F. N° 81.588

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Dodge Coronado - Computadora completa - Máq. de escribir eléctrica, etc.**

El día 09/11/95, a las 18,30 horas en Alsina 1035 ciudad, remataré sin base y ctdo. los derechos y acciones que pudieran corresponderle al demandado. Una mesa rod. de mad. c/tapa de vidrio p/máq. de escribir; una máq. de escribir eléctrica Remington 713 N° 081185913; un equipo de computación comp. de monitor Multilite mod. DM 14V N° 300050763, CPU N° 25.440 sin marca, teclado BTC N° K-305052630, impresora Epson LK 1.050 N° 42X0011460, estabiliza-

dor de tensión ETC 500 plus N° T438, mouse N° 93143163 c/cuatro fundas plásticas y un fichero de mad. de cuatro caj. y un automóvil Dodge mod. Coronado automático, año 1974 Dominio A-037619, caja automática, motor CHRYSLEC N° 4AD00002, chasis Dodge N° 41A0000254. En el estado visto en que se encuentra. Ordena la señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Del Barco de Gallardo, Ana María; Del Barco, Mario Jorge - Emb. Preventivo - Ejecutivo", Expte. B-44.761/93. Arancel de ley 10% y 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035, J. R. C. de Molina, Martillero Público - IVA Resp. No inscripto.

Imp. \$ 34,00

e) 08 y 09/11/95

O.P. N° 2.989

F. N° 81.567

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en esta ciudad**

El día 09 de noviembre de 1995 a horas 18,00 en calle República de Siria N° 539 de esta ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría N° en los autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Hosen de Jiménez, Miriam Graciela - Expte. N° B-65.311/95, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 9.173,36, el inmueble ubicado en avenida Bélgica N° 1604 de esta ciudad identificado como Catastro N° 59.928, Sección F, Manzana 135a., Parcela 1; Dpto. Capital. Descripción del Inmueble: Posee cuatro habitaciones de aproximadamente 3,00 x 3,50 mts.; dos baños de 1ra.; cocina comedor; living comedor en forma de L de 3,00 x 4,50 y 3,00 x 3,20 mts. aproximadamente; terraza, garage cubierto de 5,00 x 3,50 mts. aproximadamente; patio interior de 8,00 x 3,00 mts. aproximadamente, asador y galería, en partes cubierta con techo plegable, lavadero interior con habitación de servicio y baño. Construcción: paredes de ladrillos c/revoque fino, techo de losa y piso cerámico, el frente del inmueble posee un pequeño jardín. Estado de Ocupación: Ocupado por la demandada, su esposo, madre, dos hijos y la empleada doméstica con su hijo. Servicios: posee todos los servicios domiciliarios y teléfono; seña 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 07 al 09/11/95

O.P. N° 2.979 F. N° 81.549

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL - BASE: U\$S 1.614,55

**Camioneta Chevrolet C/10 año 1987**

El día 09 de noviembre de 1995 a Hs. 19.00, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (Contin. Tucumán) ciudad, remataré con la base de U\$S 1.614,55 (50% del monto de la deuda), al m/postor, al contado y c/inmediata: una camioneta marca Chevrolet tipo Pick-Up, modelo C-10SIL año 1987, motor marca Chevrolet N° 6004521, chasis marca Chevrolet N° GC3005009, dominio A-072.361, de propiedad del demandado y embargada en autos. En buen estado de conservación, c/aire acondic., rueda de auxilio, sin herramientas ni radio. Exhibición: en Santa Fe 728, Sr. Gabio, en horario comercial y el día de la sub. en mi local desde Hs. 10. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Nasser, Miguel B. - Ejec. Prend.", Expte. 1B-61.137/94. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y sellado 0,6% del precio c/comprador, al contado en el acto. La sub. se hará si el día fuera inhábil. Más informes en dicho escritorio Tel. 230154. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 06, 08 y 09/11/95

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 2.996

F. N° 81.586

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda en autos. caratulados "Postiglione, Herlinda y Postiglione, Nora Beatriz c/Postiglione, Pablo y Cía. - Usucapión", Expte. N° B-32.034/92, cita a Pablo S. Postiglione y Cía. para que comparezca a juicio a fin de hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente, Publíquese por 3 (tres) días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 20 de octubre de 1995. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 08 al 10/11/95

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O.P. N° 2.973

F. N° 81.526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Amador, Ricardo Joaquín - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-65.549/95, hace saber que el Sr. Ricardo Joaquín Amador, D.N.I. N° 14.708.986,

ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 Ley 3.272/58. Salta, 01 de noviembre de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 03 al 14/11/95

O.P. N° 2.971

F. N° 81.521

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos "Arrieta, Juan Facundo - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-74.961/95, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se considere con derecho a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local por el término de 8 días. Salta, 01 de noviembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario de 1ª Inst. Juz. 4ª Nom. Civil y Com.

Imp. \$ 68,00

e) 03 al 14/11/95

**CITACIONES A JUICIO**

O.P. N° 2.982

F. N° 81.550

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz. Secretaría N° 1, en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Arroyo, Rosa del Valle; García, Andrés; Chaju de García, Angélica - Expte. B-48.254/93, cita al Sr. Andrés García, L.E. 7.255.579, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 20 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/95

O.P. N° 2.981

F. N° 81.551

La Dra. Inés del Carmen Daher -Juez interina- a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte -Orán- Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos: Banco Provincial de Salta - Interdicto de recobrar la posesión - Expte. N° 8.176/94; cita a todas las personas que ocuparen o se consideren con derechos sobre todo

o parte de los inmuebles matrículas 18.236 de la ciudad de Orán ubicado en calle Esquíú, Chaco, Natalio Roldán y Mendoza y matrícula 18.237 también de la ciudad de Orán, ubicado entre calles Mendoza, Santa Fe, Chaco y Natalio Roldán, para que comparezcan a hacerlos valer en la audiencia fijada a tal fin el día 14 de noviembre de 1995 a hs. 10 (diez), en la sede del Juzgado sito en calle Lamadrid esq. Cnel. Egües, con la prevención de que se celebrará con cualquiera de las partes que concurran (Art. 502 CPCyC) y que la sentencia que se dictare los afectará en lo que corresponda por Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Orán, 01 de noviembre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/11/95

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 2.995

F. N° 81.585

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: " Banco Francés del Río de la Plata S.A. vs. Cornejo Castellanos, Sergio y Catalán, María Inés - Ejecutivo y Emb. Preventivo", Expte. N° B-70.367/95, cita a los demandados señores Sergio Cornejo Castellanos y María Inés Catalán a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente en el mismo (Art. 343, 2 parte del C. Proc.). Publíquese por 1 día. Salta, 02 de noviembre de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 08/11/95

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 3.007

F. N° 81.607

**PRODALPA S.R.L.**

Socios: Juana Páez, D.N.I. N° 12.576.634, argentina, nacida el 29/08/1930, con domicilio en calle La Rioja N° 527, de esta ciudad, casada, de profesión comerciante; Judith Palmacia Guardia, D.N.I. N° 17.088.125, argentina, nacida el 27/06/1965, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 802, de esta ciudad.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Prodalpa S.R.L. Tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, fijándose en este acto la sede social en calle San Felipe y Santiago N° 804.

Duración: El término de duración de la sociedad es de 40 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de productos alimenticios, ya sea en estado natural, congelados, secos, disecados o en conservas.

Fabricación y elaboración de productos de panificación y pastelería en todas sus formas.

Capital: El capital se establece en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en veinticuatro cuotas (24) sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una que cada uno de los socios suscribe por partes iguales, quedando dividido el capital en cincuenta por ciento (50%) para cada socio. Los socios integran en este acto bienes de uso según inventario por la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) y en efectivo pesos cinco mil

(\$ 5.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo, en idéntica forma dentro de los ciento veinte días (120), de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta.

Cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionara un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Fecha del instrumento de constitución: 01/08/95.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 24 de octubre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08/11/95

O.P. N° 2.999

F. N° 81.589

**TRAMACA S.A.**

Sociedad: La firma Tracama S.A. se constituyó en la ciudad de Antofagasta, Chile, y se inscribió en el Registro de Comercio de esa ciudad, el 22 de setiembre de 1982, bajo N° 205, fs. 404.

Domicilio: Avenida Hipólito Yrigoyen N° 399, local 23, Salta.

Fecha del instrumento: Acta de sesión extraordinaria de fecha 16 de enero de 1995 donde se decide la instalación de sucursal en esta Provincia, designando representante al señor Pedro Mario Couyoumdjian Bergamali.

Representación Legal: La representación de la sociedad en esta ciudad corresponde al señor Pedro Mario Couyoumdjian Bergamali, chileno, casado, C.I. de la Policía Federal N° 4.269.690, domiciliado en calle Juncal N° 615, 5° piso, Dpto. A, Capital Federal, quien aceptó el cargo por Escritura N° 445 del corriente año, del Esc. Héctor Enrique Buongiorno de Capital Federal. Salta, 25 de octubre de 1995.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 06 de noviembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 08/11/95

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.986

F. N° 81.557

#### SALINAS GRANDES S.A.

El Directorio de Salinas Grandes S.A., convoca a los señores accionistas a general, a realizarse el 02 de diciembre de 1995 en el domicilio social de J. M. Leguizamón 224 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

#### Asuntos Ordinarios

- 2° Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3° Consideración de la gestión del Directorio.
- 4° Remuneración al Directorio.
- 5° Consideración destino de resultados.
- 6° Elección de nuevos miembros del Directorio.

#### Asuntos Extraordinarios

- 7° Modificación del Estatuto Social por modificación del número de integrantes del Directorio.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 13/11/95

O.P. N° 2.983

F. N° 81.556

#### COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

#### ANTA S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S.A., a Asamblea

General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1995, a las once (11) horas, en la sede social de calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2° Ratificación resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/92.

**Rubén César Farfán**

Gerente General

Imp. \$ 102,00

e) 06 al 10/11/95 y el 24/11/95

O.P. N° 2.950

F. N° 81.484

#### NOROESTE ASESORES DE SEGUROS S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de avenida Belgrano 819, Salta, ciudad, el día lunes 27 de noviembre de 1995. La misma se celebrará a horas 10,00 en primera convocatoria y a horas 12,00 en segunda convocatoria. Se pondrá a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Acreditación de accionistas.
- 2° Elección de los accionistas que firmarán el Acta.
- 3° Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, Distribución de Ganancias y toda otra gestión relativa a la Sociedad, conforme Ley.
- 4° Aprobación de honorarios del Directorio.
- 5° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.

**Nota:** para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Salta, 31 de octubre de 1995.

**Héctor Marcelo Querio**

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 02 al 08/11/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.002 F. N° 81.599

#### ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCES DE SALTA

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1995 a las 18 horas en su sede social de San Juan 76.

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance 1994.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta anterior.

**Dardo A. Sánchez**                      **Teresa Martínez Andolfi**  
Secretario                                      Presidenta  
Imp. \$ 12,50                                      e) 08/11/95

### ASAMBLEAS

O.P. 3.005 F. N° 81.604

#### MUTUAL DEL PERSONAL DE LA VELOZ DEL NORTE

Matrícula N° 39

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Ejercicio N° 01 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1994.

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado por el art. 31 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/11/95, a horas 20,00, en su local de Av. Hipólito Irigoyen N° 1300 -ciudad-, con el objeto de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente a los ejercicios N° del 01/01/93 al 31/12/94 de 1995:
  - a) Memoria del Consejo Directivo.
  - b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
  - c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
- 2º) Elección de diez miembros titulares y cuatro suplentes del Consejo Directivo, correspondiente a los siguientes cargos: Un presidente, un vice presidente, un secretario, un pro secretario, un tesorero, un pro tesorero, cuatro vocales titulares, y cuatro vocales suplentes.

3º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Junta Fiscalizadora.

4º) Lectura y consideración del reglamento del servicio de compra y consumo de artículos de primera necesidad.

5º) Designación de dos Sres. socios presentes para firmar el acta de asamblea.

Salta, 24 de octubre de 1995.

**Santiago Francisco Restom**                      **Víctor F. Guantay**  
Secretario                                      Presidente

Imp. \$ 6,50                                      e) 08/11/95

O.P. N° 3.000 F. N° 81.591

#### CENTRO VECINAL BARRIO SAN CAYETANO LA MERCED

Personería Jurídica N° 034/95

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 32º Inc. c) y concordantes del Estatuto Social, convócase a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede provisoria de la entidad, sita en calle Tucumán N° 250 de La Merced - Dpto. de Cerrillos - Pcia. de Salta, el día 30 de noviembre de 1995, a horas 20.00, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de actas de asambleas anteriores.
- 3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario e informe del Organó de Fiscalización.

##### La Comisión Directiva

**Nota:** El Art. 44º del Estatuto Social establece: Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas del Estatuto y Disolución de la Asociación, sea cual fuere el número de socios concurrentes a las mismas, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Silvia del C. Cruz**                                      **Juvenal L. Salazar**  
Secretaria                                      Presidente

Imp. \$ 6,50                                      e) 08/11/95

O.P. N° 2.997

F. N° 81.587

**"RADIO CLUB A.R.E.A."****Convocatoria Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 11/11/95 a las 15.30 horas en la sede social sita en calle V. López N° 146, 2° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance 1994 y 1995.
- 3°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Modificación del estatuto social.
- 5°) Designar dos socios para firmar el acta.

**Nota:** Transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se sesionará con los socios presentes.

**Adrián Fernández**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Alberto Palarik**

Presidente

e) 08/11/95

O.P. N° 2.994

F. N° 81.581

**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO NORMAL ROSARINO DE ROSARIO DE LA FRONTERA****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Soc. Cult. y Dep. Normal Rosarino de R. de la Ftra. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1995 a las 10.00 horas, en el local de Avda. Sarmiento 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del Organó de Fiscalización ejercicio 1994.
- 3°) Renovación parcial C. Directiva.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

**Nota:** Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Ramón G. Jiménez**

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 08/11/95

O.P. N° 2.993

F. N° 81.583

**CLUB DE BOCHAS "RIO SEGUNDO"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1995 a horas 21.30 en su sede social Pueyrredón 1263, Salta para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Elección de dos socios para suscribir el acta.
- 3°) Consideración de la memoria, balance e informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Francisco Alberto Martínez**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Ernesto Antonio Cabezas**

Presidente

e) 08/11/95

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 2.992

R. s/c. N° 7.037

**MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO****Convocatoria a Elecciones Internas**

El Movimiento Popular Salteño convoca a sus afiliados al acto eleccionario para elegir autoridades definitivas del partido, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1995 en el horario de 8.00 a 18.00 hs. en los locales partidarios y de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1°) Día 03/11/95 publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno;
- 2°) A partir de esta fecha y hasta el día 18/11/95 presentación de listas con cierre a hs. 20;
- 3°) A partir de esta fecha y hasta el día 23/11/95 período de tachas e impugnaciones;
- 4°) Día 30/11/95 en el horario de 8.00 a 18.00 hs. acto eleccionario en los locales partidarios;
- 5°) Día 30/11/95 proclamación de autoridades electas.

**Juan Pablo Correa**

Apoderado

Sin cargo

**Dardo Verchán**

Apoderado

e) 08/11/95

O.P. N° 2.985

R. s/c. N° 7.036

Salta, 01 de noviembre de 1995

**VISTO:** La necesidad de convocatoria al Congreso Ordinario del Partido Justicialista; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a nuestra Carta Orgánica es atribución originaria del Consejo Provincial (Art. 14), el que por encontrarse en pleno desarrollo de la Campaña Electoral, además de las tareas de Escrutinio Definitivo y Proclamación de los Electos por parte del H. Tribunal



Electoral Provincial no le fue posible efectuar, siguiendo todos los pasos formales, dicha convocatoria.

Que en consecuencia y por imperio del Art. 15 de la Carta Orgánica Partidaria que faculta a esta Mesa Directiva a realizar la convocatoria.

**La Mesa Directiva del Congreso Provincial del Partido Justicialista Distrito Salta**

**RESUELVE:**

I. - Convocar al Congreso Provincial a Sesión Ordinaria para el día sábado 11 de noviembre de 1995 a horas 10,00 en la Hostería del A.C.A. de la ciudad de Cafayate, a fin de tratar los temas del Orden Del Día.

II.- Establecer como Orden del Día el siguiente:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Elección de Autoridades del Congreso.

3º) Informe del Consejo Provincial sobre la labor cumplida.

4º) Informe de Legisladores Nacionales y Bloques de Legisladores Provinciales sobre la labor cumplida.

5º) Aprobación de los estados contables.

6º) Elección de un Senador Nacional Titular y un Senador Nacional Suplente, para ocupar la vacante que dejará el Dr. Juan Carlos Romero.

III. - Registrar, comunicar a la Justicia Federal con competencia Electoral, publicar y archivar.

**Walter R. Wayar**

Presidente Congreso Provincial

Partido Justicialista

**Elba Rosa Arredondo**      **Eduardo F. Barrionuevo**

Sec. Congreso Provincial      Sec. Congreso Provincial

Partido Justicialista      Partido Justicialista

Sin cargo      e) 06 al 08/11/95

**RECAUDACION**

O.P. N° 3.008

Saldo anterior .....	\$ 126.503,20
Recaudación del día 07/11/95.....	\$ 529,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 127.032,30</b>

B. O. L. N.º 08 11 91



**DECRETO N.º 2515**

ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y DIFUSIÓN

JURISDICCIÓN: 01

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: 13

N.º de DENOMINACIÓN DEL CARGO

N.º de Carga	DENOMINACIÓN DEL CARGO	UBICACIÓN ESCALAFÓN		APELIDOS Y NOMBRES		N.º de DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A. F. Unto. F. Unto. F. E. J. N.º	Escalaf. A. F. Unto. F. Unto. F. E. J. N.º	Titular	Titular	Tipos	N.º	
1	Director General	01	T1	10	IBANEZ DE WIERNA, Dora	L.C.	4.207.552	Fuera de Escalafón
2	Asistente Técnico	02	T1	10	MENESES, Blanca Angela	D.N.I.	11.061.536	
<b>DEPARTAMENTO PRENSA</b>								
3	Jefe de Departamento	02	T1	10	IBANEZ DE WIERNA, Dora	L.C.	4.207.552	Retiene p/cargo mayor jerarquía
4	Periodista	02	T1	10	REYNOSO, Juan Gregorio	L.E.	7.257.403	
5	Periodista	02	T1	10	ABAN, Victor Pedro	L.E.	5.409.251	
6	Periodista	02	T1	10	CORNÚ, Cesar Ramon	D.N.I.	16.554.997	
7	Periodista	02	T1	10	TRWANTES, Carlos	L.E.	4.097.745	
<b>DPTO. TELEVISION Y FOTOGRAFIA</b>								
8	Jefe de Departamento	02	T1	10	WAYAR SIROLI, Ruwario Rodolfo	L.E.	6.175.937	
9	Coordinador de Fotografía	02	T1	10	PLAZA, Merardo	L.E.	4.706.020	
10	Camarógrafo	02	T1	10	CABEZAS, Juan Carlos	D.N.I.	10.493.642	
11	Camarógrafo	02	T1	10	FERRER, Fabian Dario	D.N.I.	17.147.688	
12	Editor y Archivero	02	T1	10	VEGA, Dante Omar	D.N.I.	13.034.082	
13	Fotógrafo	02	T1	10	PARRA, Jose Juric	D.N.I.	10.166.952	
14	Fotógrafo	02	T1	10	ROBLES, Marc Leoncio	L.E.	7.063.435	
<b>DEPARTAMENTO DIFUSION</b>								
15	Jefe de Departamento	02	T1	10	NEVAS, Ernesto Gerardo	L.E.	6.169.604	
16	Periodista Locutor	02	T1	10	SOLIS, Jorge Eduardo	D.N.I.	11.944.219	
17	Periodista Locutor	02	T1	10	MORENO, Marta Beatriz	D.N.I.	12.936.180	
18	Funcion Intermedia	02	A	6	MUSSAS, Aleanar	D.N.I.	7.528.330	

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**

SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
 MINISTERIO INTERIOR  
 C/Comodoro Rivadavia, 1000  
 11000 Montevideo



**DECRETO N° 2515**

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS  
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	APELIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		OBSERVACIONES
			Escalaf. A.F. No. F. No. F.E. No.	Titular	Tip	N°	
1	Director General	01	11	Sup VELARDE, Jorge Cafeno	D.N.I.	12.270.276	Fuera de Escalafon
2	Administrador Gubernamental	02	P1	SUP 12 VELARDE, Jorge Cafeno	D.N.I.	12.270.276	Rebena p/cargo mayor jerarquia
3	Administrador Gubernamental	02	P1	SUP 12 VELARDE DE VILLAMAYOR, Fanny	D.N.I.	10.493.136	Rebena p/cargo mayor jerarquia
4	Asesor Profesional	02	P1	SUP 12 LORENTE VIGUERAS DE LICO, Maria D.	D.N.I.	11.992.963	Rebena p/cargo mayor jerarquia
<b>DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>							
5	Jefe de Division	02	A	SUP 12 MARTINEZ DE VAZQUEZ, Teresa	D.N.I.	4.927.660	
6	Ordenanza	02	S	Aux 1 CHICO, Santos	D.N.I.	14.865.267	
<b>DEPARTAMENTO SISTEMAS</b>							
7	Jefe de Departamento SCD	02	22	SUP 10 LOSAL DE SALAS, Raquel Maria	D.N.I.	14.176.776	
8	Lider de Proyecto SCD	02	22	SUP 10 HELLBRON DE FERNANDEZ, Maria Graciela	D.N.I.	10.302.773	
9	Lider de Proyecto SCD	02	21	SUP 10 VELARDE, Maria Servanda	D.N.I.	16.129.136	
10	Analista Programador SCD	02	21	INT 6 VACANTE			
<b>DPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>							
11	Jefe de Departamento	02	P2	SUP 12 BELLOMO DE AVILA, Irma	L.C.	6.163.879	Rebena p/cargo mayor jerarquia
12	Lider de Proyecto Org y Sistemas	02	21	SUP 10 ALMIRON DE GARGA, Mercedes	D.N.I.	12.409.372	Rebena p/cargo mayor jerarquia
13	Lider de Proyecto Org y Sistemas	02	22	SUP 10 ZAMORA, Maria del Carme	L.C.	4.770.522	
14	Lider de Proyecto Org y Sistemas	02	21	SUP 10 DIAZ, Albia	D.N.I.	4.583.356	
15	Analista de Organizacion y Sistemas	02	22	SUP 10 LARGI, Cesar Ruben	D.N.I.	16.303.499	
16	Analista de Organizacion y Sistemas	02	21	SUP 10 HARO DE FERNANDEZ, Sandra	D.N.I.	17.553.216	Rebena p/cargo mayor jerarquia

*[Handwritten signature]*

**ES COPIA**  
 CESAR RIVERO GAGUIR  
 Jefe de Departamento  
 Controladas y Decretos  
 GOBERNACION



**DECRETO N° 2515**

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA  
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 10

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			ABELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A.F. Funci.	F. E. J. N°.			tipo	N°	
<b>DIVISION GRABOVERIFICACION</b>									
37	Jefe de Division SCD	02	TI	SUP III	10 TOLEDO, Ana Maria	12	D.N.I.	4.562.238	
38	Graboverificador SCD	02	TI	INT	6 VITTAR DE GONZALEZ, Nilida E.	8	D.N.I.	10.166.124	
39	Graboverificador SCD	02	TI	INT	6 NANTERNE, Estania Milagro	7	L.C.	5.747.720	
40	Graboverificador SCD	02	TI	INT	6 TAPIA DE CARDOZO, Silvia S.	7	D.N.I.	5.415.337	
41	Graboverificador SCD	02	TI	INT	6 TORANZO, Nelly del Carmen	4	D.N.I.	14.373.929	
42	Graboverificador SCD	02	TI	INT	6 ESCOBAR, Alza Maria	11	D.N.I.	10.005.099	
<b>DIVISION CONTRALOR E/S</b>									
43	Jefe de Division SCD	02	TI	SUP III	10 VACANTE				
44	Contralor E/S-SCD	02	TI	INT	6 REYES, Gustavo Alfredo	7	D.N.I.	16.307.888	
<b>DPTO. ADMINISTRACION DE SISTEMAS</b>									
45	Jefe Departamento SCD	02	TI	SUP I	10 CARRARO, Sergio Roberto	11	D.N.I.	11.538.390	
46	Anal. Lider de Admin. de Sistem. SCD	02	TI	SUP II	10 GARCIA MORENO DE LERA, Susana	10	D.N.I.	5.653.116	
47	Administrador de Sistemas SCD	02	TI	INT	6 ORTIZ DE URBINA, Gonzalo Jose	7	D.N.I.	13.820.941	
48	Tecnico en Com. de Datos e Im. SCD	02	TI	SUP I	10 VACANTE				

*[Handwritten signatures and initials]*

**ES COPIA**

**CESAR VICTOR DRAGUN**  
 Jefe de la Unidad, Numeración  
 Control de Actos y Decretos  
 SECRETARIA



**ES COPIA**

**CECARR MOTOR D'AGUM**  
 Jefe Dpto. Hibernación  
 General de Asesoría y Dirección  
 GOBERNACION

**DECRETO N° 2515**

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA  
 JURISDICCION: G.  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 16

N° de Órgano	DENOMINACION DE CARGO	UBICACION ESCALAFON Escala: A, Func: F, E, N, Nc	APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Tributar	DOCUMENTO Tipo N°	OBSERVACIONES
1	Director General	cc	Mp. A. C. U. N. A. D. a. n. a. A. b. e. r. t. e.	12	D.N.I. 22.489.426	Fuera de Escalafon
2	Administrador Técnico Operativo SCD	cc	10 TOCHOA, Miguel, Aguirre	12	D.N.I. 6.147.402	
3	Auditor SCD	cc	12 YARRADE DE ESTRADA, Sibona A.	12	D.N.I. 10.003.053	
<b>DIVISION ADMINISTRACION</b>						
4	Jefe de Division SCD	cc	10 CARRASCO DE DIAZ, Iraberré	12	D.N.I. 10.993.283	
5	Funcion Intermedia SCD	cc	6 IGONZI, Rauli Francisco	6	D.N.I. 11.943.109	
6	Funcion Intermedia SCD	cc	6 LOPEZ, Sandra Mabel	7	D.N.I. 20.352.567	
7	Organista	cc	6 MEDINA, Demetrio	7	D.N.I. 12.286.450	
8	Organista	cc	6 GUAYMAS, Juan Carlos	6	L.E. 6.553.934	
9	Organista	cc	6 VACANTE			
<b>DPTO. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA</b>						
10	Jefe de Departamento SCD	cc	10 FIGUEROA, Emilia Ezequiel	12	L.C. 5.152.392	
11	Analista Luder de Proyecto SCD	cc	10 VACANTE			
12	Analista Luder de Proyecto SCD	cc	10 DOMINGUEZ, Miguel Alberto	7	D.N.I. 27.353.193	
13	Analista Luder de Proyecto SCD	cc	10 AGUILAR, Alfredo Marcelo	10	D.N.I. 14.488.349	
14	Analista Luder de Proyecto SCD	cc	10 MANSABRES, Jorge Antonio	7	D.N.I. 16.026.705	
15	Analista Luder de Proyecto SCD	cc	10 VACANTE			
16	Analista Luder de Proyecto SCD	cc	10 CRUZ CABANA, Miguel	10	D.N.I. 11.767.307	
17	Analista Programador Senior SCD	cc	10 VACANTE			
18	Analista Programador Senior SCD	cc	10 VACANTE			
19	Analista Programador Junior SCD	cc	6 DE BOCK DE AMADOR, Maria G.	9	D.N.I. 10.167.576	
20	Analista Programador Junior SCD	cc	6 INORALES GONZALEZ, Teresa	6	D.N.I. 13.474.500	
21	Analista Programador Junior SCD	cc	6 YAZILE, Delia Maria	7	D.N.I. 13.594.803	
22	Analista Programador Junior SCD	cc	6 GUANUCO, Adolis Gustavo	7	D.N.I. 7.254.276	
23	Analista Programador Junior SCD	cc	6 ZAPIA, Sergio Oscar	7	D.N.I. 14.176.619	
24	Analista Programador Junior SCD	cc	6 GALVAN, Julio Alberto	7	D.N.I. 22.763.253	
<b>DEPARTAMENTO PROCESAMIENTO</b>						
25	Jefe de Departamento SCD	cc	10 LEDESMA, Federico Esteban	13	L.E. 6.182.810	
26	Tecnico de Mantenimiento SCD	cc	6 RIOS, Mercedes Leonidas	9	D.N.I. 13.748.887	
27	Coordinador de Operaciones SCD	cc	10 ARROYO, Fausto Antonio	9	L.E. 6.553.635	
28	Operador SCD	cc	6 SANTIALLAN, Sergio Ruben	10	D.N.I. 13.771.396	
29	Operador SCD	cc	6 PEREZ, Ramon Enrique	6	D.N.I. 11.538.437	
30	Operador SCD	cc	6 SURITA, Victor Hugo	6	D.N.I. 13.414.518	
31	Operador SCD	cc	6 BARRIONDEJO, Edilfredo Roman	6	D.N.I. 13.747.384	
32	Operador SCD	cc	6 YANEZ, Gustavo Adolfo	7	D.N.I. 11.709.803	
33	Operador SCD	cc	6 BISOGUILLA, Carlos Federico	7	D.N.I. 14.489.357	
34	Operador SCD	cc	6 IROMERO, Juan Carlos	7	D.N.I. 16.722.118	
35	Operador SCD	cc	6 SORIA, Rosendo Alberto	7	D.N.I. 16.733.209	
36	Operador SCD	cc	6 VILLAGRAN GUERRERO, Arturo F.	7	D.N.I. 17.908.526	

*[Handwritten signatures and initials]*